Adriana María Collantes Guzmán Analista I, en mi calidad de supervisor del Contrato No. 32-004-2024, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011, **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA** y **PR-ADF-0434 ETAPA POSTCONTRACTUAL**, me permito rendir informe de supervisión postcontractual en los siguientes términos:

1. Información general:

No. Proceso de contratación en SECOP:		IMC-32-003-2024	
Contrato No.:	32-004-2024	**Fecha de suscripción:**	8/10/2024
Objeto:	Adquisición de elementos ergonómicos para la prevención de enfermedades musculo esqueléticas de los servidores públicos de la Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá.		
Contratista:	MAP INGENIEROS Y/O MARIA FERNANDA CORTES E U		
NIT o CC contratista	830.135.234-8		
Valor del contrato:	$58.132.000,00	**Vigencia[1] 2024**	$58.132.000,00
		Vigencia futura <año>	$valor
		Vigencia futura <año>	$valor
		Vigencia futura <año>	$valor
Adición valor:	Modificatorio No. #	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	$valor
	Modificatorio No. #	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	$valor
Reducción valor:	Modificatorio No. #	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	$valor
	Modificatorio No. #	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.	$ valor
Valor definitivo del contrato:			$58.132.000,00
Plazo de ejecución del contrato:	30 días calendario	**Fecha de acta inicio:**	25/10/2024
		Fecha de terminación inicial:	25/11/2024
		Plazo Prórroga modificatorio No. #	No Aplica
		Fecha de terminación:	25/11/2024
Plazo cláusula de supervivencia:	No Aplica	**Fecha inicio:**	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Garantía de Cumplimiento No.	360-47-994000034355-0	**Aseguradora:**	Aseguradora Solidaria de Colombia
Fecha aprobación garantía:	21/10/2024	**NIT aseguradora:**	860524654-6
Otras modificaciones:	No Aplica		
Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Opción 1: Mediante oficio No.1-32-257-201-1490 del 22 de octubre de 2025 la Directora Seccional el asignó la función de Supervisor a ADRIANA MARIA COLLANTES GUZMÁN, Analista I de la División de Talento Humano. Este oficio le fue comunicado al funcionario el 23 de octubre de 2025 y se encuentra publicado en SECOP.		
Tipo de informe:	INFORME DE CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS (SEMESTRAL)		

[1] Año en el que inicia el plazo de ejecución del contrato.

El informe de supervisión corresponde al periodo comprendido en el primer semestre Fecha:18 de abril de 2024.

2. Estado de las garantías:

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
360-47-994000034355-0	Aseguradora Solidaria de Colombia	cumplimiento	10%	8/10/2024	8/03/2025
360-47-994000034355-0	Aseguradora Solidaria de Colombia	salarios y prestaciones	10%	8/10/2024	8/11/2027
360-47-994000034355-0	Aseguradora Solidaria de Colombia	calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	8/10/2024	8/11/2025

3) INFORME DE CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS (SEMESTRAL)

En cumplimiento del artículo 4, numeral 4 de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales deben adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.

Por lo anterior, a partir de la entrega de los bienes objeto del contrato, la supervisión ha efectuado seguimiento a la calidad de los bienes entregados, y encuentra que a la fecha se ha cumplido sin novedad, por lo que no es necesario efectuar requerimiento alguno al contratista y a la aseguradora.

4. Actas suscritas con el contratista:

El 25 de octubre de 2024 se suscribió acta de inicio en la que participaron Edward Paredes Ronderos y Adriana María Collantes Guzmán para revisar y acordar las actividades y producto a entregar con las respectivas fechas.

5. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos en la etapa postcontractual:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos en la Matriz de Riesgos del contrato, que se deben implementar en la etapa postcontractual, así:			
Riesgo 1:	Colusión en la Operación Principal (Proceso de selección).	**Responsable:**	UAE-DIAN
Tratamiento implementado:	La elaboración de los documentos que hicieron parte del proceso de selección logró condiciones garantistas que permitieron la libre concurrencia y participación en el mismo, logrando reflejar la realidad del sector.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 2:	Cambios en los tributos y	**Responsable:**	UAE-DIAN/CONTRATISTA

	aranceles aplicables.		
Tratamiento implementado:	Se estipuló en los documentos del proceso contractual los precios de referencia, para que los oferentes estimaran en el valor de las propuestas la carga impositiva de acuerdo con su actividad comercial y régimen tributario.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 3:	Cambios significativos en el precio de los insumos de los bienes por adquirir en la ejecución del contrato.	**Responsable:**	Contratista / UAE -DIAN
Tratamiento implementado:	Se estipuló en los documentos del proceso contractual los precios de referencia, con de fin de que los oferentes estimaran en el valor de las propuestas todos los costos de su actividad comercial.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 4:	Incumplimiento por demoras en el plazo de entrega de los bienes por adquirir atribuibles al contratista.	**Responsable:**	Contratista / UAE -DIAN
Tratamiento implementado:	Se realizó el correspondiente seguimiento a la ejecución del contrato por parte de la supervisión, permitiendo garantizar la entrega efectiva.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 5:	Especificaciones técnicas de los bienes a adquirir no cumplen con lo establecido en las fichas técnicas del producto.	**Responsable:**	Contratista
Tratamiento implementado:	Se verificó cada una de las etiquetas de los bienes entregados por el Contratista.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		
Riesgo 6:	Defectos de fabricación o daños en los bienes una vez entregados al funcionario beneficiario.	**Responsable:**	Contratista / UAE -DIAN
Tratamiento implementado:	Se aprobó la garantía de cumplimiento contractual No. 360-47-994000034355-0 de Aseguradora Solidaria de Colombia (Calidad de los bienes) del 08/10/2024 hasta el 08/11/2025		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el plazo de ejecución del contrato.		

6. Necesidad de iniciar proceso administrativo para declarar la ocurrencia del siniestro de calidad:

Durante el semestre no se evidenció la necesidad de solicitar a la Directora Seccional el inicio de proceso administrativo para declarar el siniestro de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, amparados por la Garantía Unica de Cumplimiento.

7. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio por incumplimiento de obligaciones post-venta incluidas en la cláusula de pervivencia:

No Aplica

8. Cumplimiento obligaciones ambientales post-contractuales

La supervisión informa que en el contrato no prevé obligaciones ambientales postcontractuales.

9. Observaciones

No Aplica

En constancia, se firma en Bogotá a los 30/01/2026



SUPERVISOR
Adriana María Collantes Guzmán
C.C. 52776605 de Bogotá